

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5765 *Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Criminología.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Que una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido en julio de 2016 y declarado el carácter oficial del Título de Graduado en Criminología y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 26 de enero de 2017, que publica la Resolución de 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos).

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación del plan de estudios de Graduado en Criminología por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 5 de mayo de 2017.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA

El plan de estudios del título de Grado en Criminología por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por materias (unidad académica que incluye varias asignaturas que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de las diferentes materias dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en los conocimientos secuenciados que el alumno debe ir conociendo a lo largo de los semestres.

El progreso y resultado final del aprendizaje del alumno se consolidará en función de la optativa que elija el alumno en función de sus preferencias. Con la optatividad se intensifica el aprendizaje sobre el área de conocimiento que decida el alumno. La explicitación tanto de las competencias y de las metodologías de enseñanza-aprendizaje como de los procedimientos o técnicas de evaluación tiene un espectro de referencia más amplio que el tradicional de asignaturas. Cada una de las materias que componen el plan de estudios está formada por asignaturas de 6 y 12 créditos ECTS cada una, formando un total de 240 créditos ECTS. Las modalidades de impartición de la titulación son presencial y semipresencial.

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	219
Optativas (OP)	12
Prácticas externas obligatorias (PE)	3
Trabajo de fin de grado (TFG)	6
Total	300

Tabla de distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La composición, en términos de módulos, materias y asignaturas, y el peso (en créditos ECTS) de cada una, se puede observar en la tabla siguiente:

Módulo	ECTS	Materias	ECTS	Asignaturas	Carácter	ECTS		
I. Formación Básica.	72	Fundamentos.	60	Criminología.	Ob.	12		
				Antropología Social y Forense.	Básica.	6		
				Sociología de la Desviación.	Básica.	6		
				Deontología.	Básica.	6		
				Política Criminal y Derechos Humanos.	Ob.	6		
				Estadística Aplicada.	Básica.	12		
				Informática Aplicada.	Básica.	6		
		Psicología.	12	Victimología.	Ob.	6		
				Psicología General.	Básica.	6		
				Psicología Criminal.	Básica.	6		
II. Formación en Criminología.	66	Medicina Forense.	24	Medicina Legal y Forense.	Ob.	12		
				Psiquiatría Forense.	Ob.	6		
				Fundamentos Biológicos de la Conducta.	Ob.	6		
		Prevención.	18	Seguridad Pública y Espacio Europeo.	Ob.	6		
				Seguridad Privada.	Ob.	6		
				La Criminalidad del Siglo XXI.	Ob.	6		
				Identificación Personal y Criminalística.	Ob.	12		
		Técnicas de Actuación.	24	Técnicas de Comunicación Eficaz.	Ob.	6		
				Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos.	Ob.	6		
				Derecho.	54	Derecho Civil, Fuentes del Derecho.	Básica.	6
III. Formación en Derecho.	54	Derecho.	54	Derecho Constitucional y Organización del Estado.	Básica.	6		
				Derecho Penal.	Ob.	12		
				Derecho Procesal Penal.	Ob.	6		
				Derecho Penitenciario y de Reforma.	Ob.	12		
				Derecho Probatorio.	Ob.	6		
				Legislación Penal de Menores.	Ob.	6		
				IV. Formación Optativa.	48	Técnicas de Actuación.	18	Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico.
Documentoscopia y Escritura Manuscrita.	Op.	6						
Criminalística Avanzada.	Op.	6						
Medicina Forense.	6	Biología.	Op.			6		
		Psicología.	18			Psicología Jurídica.	Op.	6
Prevención.	6	Psicología de las Adicciones.	Op.			6		
		Igualdad y Violencia de Género.	Op.			6		
		Trabajo Social Forense y Penitenciario.	Op.			6		
V. Formación Práctica y trabajo de fin de grado.	24	Prácticas Externas.	12			Prácticas externas I.	Pe.	6
						Prácticas externas II.	Pe.	6
		Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.	Tfg.	12		

Tabla «Información composición de módulos, materias y asignaturas y su asignación de ECTS».